



DIRECTORIO
Resolución N° 042/018 NM/nm

Ref. Expediente N° 24441/017

Montevideo, 23 de Enero de 2018.

VISTO: el procedimiento de Compra Directa efectuado para la "Reparación de Picadora de Carne";-----

RESULTANDO: que habiéndose llevado a cabo las etapas técnico - administrativas se procede a la adjudicación del procedimiento en cuestión, mediante Resolución Nro. 582/017 de fecha 27 de Setiembre de 2017, a la firma FERNÁNDEZ VIZCAINO RAMÓN LEOPOLDO por un costo de \$ 4.800,00 (cuatro mil ochocientos pesos uruguayos);-----

CONSIDERANDO: I) que remitidas las actuaciones para la prosecución del trámite, con fecha 9 de Noviembre de 2017, la firma mencionada presenta nota, manifestando que al desarmar la máquina, se constata rotura de engranaje, no lográndose efectuar la reparación de acuerdo a lo previsto;-----

II) que en atención a ello, se derivan las presentes, solicitándose dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nro. 582/017, por lo que se procederá en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
RESUELVE:**

1º) DÉJASE SIN EFECTO la Compra Directa Nro. 372/017 y como consecuencia de ello, la adjudicación dispuesta por Resolución Nro. 582/017 de este Directorio con fecha 27 de Setiembre de 2017.

2º) PASE a la Sub Dirección General Administrativa con destino al Departamento de Adquisiciones para las publicaciones y demás trámites de estilo.

Sr. Alvaro Viviano
DIRECTOR
INISA

Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
26/01/18.

Tel. (+598) 29161855 - Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo - Uruguay
www.inisa.gub.uy